ACLARACION N°: 01 – Expte. Nº: 312711 Id Nº: 324585

Encarnación 18 de mayo de 2017

Señores
«Oferentes»
P r e s e n t e :

La Sub-Unidad Operativa de Contratación (SUOC) – Tercera Circunscripción Judicial de la República, se dirige a Uds., en referencia al proceso de Licitación por Concurso de Oferta Nº: 01 convocada por esta Circunscripción Judicial, para la "Adquisición de Útiles de Oficina e Insumos para Impresión – Cinta – Tinta - Tóner", a objeto de comunicar la aclaración Nº: 01.----------

Asimismo, se recuerda que formarán parte de las Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.----------

La presente aclaratoria es el resultado de la consulta realizada por oferentes, al pliego de base y condiciones mencionadas más arriba, la cual es como sigue; ----------

1. Con relación al ítems 2 del Lote 4; consultamos respetuosamente el rendimiento del tóner solicitado por la entidad, dado que actualmente en el mercado existen 2 opciones, de 3.500 y 9.000 impresiones…..(*sic*).----------
   Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº: 1.----------

2. Con relación a los insumos de impresión solicitados, consultamos si "Original Genuino", se refiere a originales de la misma marca del equipo, solicitamos aclaración de manera a evitar ambigüedades por parte de oferentes de productos compatibles…(*sic*).----------
   Respuesta: Remitirse a la (Nota de Contestación) publicada en la página web de la DNCP. Y al Pliego de Base y Condiciones----------

3. Con relación al ítems 4 del Lote 4; consultamos cual sería el insumo solicitado, modelo del equipo y rendimiento, dado que lo solicitado X651X11L no es válido para un insumo comercializado por Lexmark, sí el X654X11L corresponde al equipo X656 para 36.000 paginas…(*sic*).----------
   Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº: 1.----------

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACION UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa
Gredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contratación